

El tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en el país se fijó en 12.7560 pesos, de acuerdo con el Banco de México (Banxico). NOTIMEX. Comparte esta nota: ...Radio Trece 1290 AM - <http://www.radiotrece.com.mx/>

Leer más: [Alertas de Google - Banxico](#)